

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 22 de diciembre de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 19 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.380

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veintefial	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % & \$ ½ &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

S.G.G. Nº 1666 del 16-12-81 — Conceder asueto administrativo al personal de la Administración Pública Provincial, el día 31 de Diciembre de 1981 4633

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 1659 del 16-12-81 — Aprobar la licitación pública para la adjudicación y contratación de la obra: Ampliación Instituto Padre Pedro María Borghini - Tartagal (Dpto. de San Martín) 4633

M.E. Nº 1660 del 16-12-81 — Aprobar las Resoluciones Nros. 15.644, 16.272 y 16.460/81 dictadas por A. F. A. S. 4633

M.E. Nº 1661 del 16-12-81 — Modificar la designación del Dr. Carlos Alberto Sayús .. 4633

M.E. Nº 1662 del 16-12-81 — Prorrogar el préstamo de una casilla rodante 4633

M.E. Nº 1663 del 16-12-81 — Donar a favor del Club de Regatas Campo Alegre 75 postes de palo santo 4633

S.G.G. Nº 1664 del 16-12-81 — Aprobar el contrato celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación y el doctor Abel Fléming Figueroa 4634

	Pág.
M.B.S. Nº 1665 del 16-12-81 — Modificar la distribución de partidas aprobadas por decreto Nº 1670/80	4634

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 1202-D del 11-12-81 — Designar al doctor José Enrique Bocchio	4634
M.G. Nº 1204-D del 11-12-81 — Aprobar el desempeño de la señorita Mónica Villalba Ovejero	4634
M.G. Nº 1205-D del 11-12-81 — Renuncia de la señorita María Elvira López	4635
M.G. Nº 1206-D del 11-12-81 — Dejar sin efecto nombramiento de personas en Policía de la Provincia	4635
M.B.S. Nº 1207-D del 15-12-81 — Aprobar el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Srta. María Ester Avila	4635
M.B.S. Nº 1208-D del 15-12-81 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Mario Ransay Barrera	4635
M.B.S. Nº 1209-D del 15-12-81 — Aprobar la disposición interna Nº 186/81 emanada del Hospital "Dr. Christofredo Jakob"	4635
M.B.S. Nº 1210-D del 15-12-81 — Aprobar la disposición interna Nº 187/81 emanada del Hospital "Dr. Christofredo Jakob"	4635
M.B.S. Nº 1211-D del 15-12-81 — Dar por concedida y cumplida la licencia extraordinaria usufrutuada por el doctor Enrique Tanoni	4636
M.E. Nº 1212-D del 15-12-81 — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para ejecución de la obra: Bajada de Medidor 220 V con Línea Aérea y Cable Subterráneo a la vista de Edificio Centro Cívico, Salta - Capital	4636
M.E. Nº 1213-D del 15-12-81 — Designar personal en la Direc. Gral. de Rentas	4636
M.B.S. Nº 1214-D del 15-12-81 — Designar al doctor Mario Eduardo Alterman	4636
M.B.S. Nº 1215-D del 15-12-81 — Reintegrar al señor Víctor Roque Allende	4636
M.B.S. Nº 1216-D del 15-12-81 — Designar personal en el Hospital de Maternidad e Infancia	4636
M.B.S. Nº 1217-D del 15-12-81 — Designar a la señorita Valentina Fernández	4637
S.G.G. Nº 1116 y	
M.G. Nº 385 del 10-12-81 — Adscribir al señor Néstor Caro	4637
S.G.G. Nº 372 del 7-12-81 — Disponer transferencia de partidas en Gobernación	4637
S.G.G. Nº 375 del 7-12-81 — Autorizar al señor Domingo Gatti, a realizar comisiones de servicio a bordo de aviones de la Provincia	4637
S.G.G. Nº 389 del 15-12-81 — Derogar la Resolución Nº 375/81	4637
M.E. Nº 543 y	
S.G.G. Nº 387 del 14-12-81 — Ampliar la Resolución Nº 982-DC/81	4637

EDICTOS DE MINAS

Nº 44557 — Compañía Minera San Esteban S. A.	4638
Nº 44405 — José G. Williams	4638
Nº 44404 — José G. Williams	4638
Nº 44403 — José G. Williams	4638
Nº 44402 — Juan Raymundo Falchi	4638
Nº 44393 — Francisco Valdez Villagrán	4639
Nº 44392 — Empresa de Obras y Servicios Generales S. A.	4639

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 44530 — Margarita López	4639
Nº 44529 — Concepción Reynaldo Herrera y Ema Guerra	4639

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 44549 — Por Ernesto V. Solá, Banco Boreal Coop. Ltda.	4639
Nº 44523 — Por Juan A. Martearena - Municipalidad de Salta c/Zorrigueta de Ibarguren M.A.	4640
Nº 44475 — José Zapia, Expte. 1.753	4640

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 44555 — Carattoni, Arturo	4640
Nº 44553 — Manuel Raimundo Acuña	4640

	Pág.
Nº 44535 — María Timotea Cruz de Flores	4640
Nº 44546 — Indamira Carrizo	4640
Nº 44543 — Lizárraga Jesús María	4640
Nº 44542 — Torres Pablo	4640
Nº 44519 — Ferrero Eleuterio	4641
Nº 44518 — Avendaño Tránsito Asunción	4641

REMATES JUDICIALES

Nº 44566 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 627/81	4641
Nº 44565 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-22.590/81	4641
Nº 44564 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 23.338/81	4641
Nº 44563 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-21.575/81	4641
Nº 44562 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-15.670/81	4641
Nº 44561 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 49.049/79	4642
Nº 44560 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 16.237/79	4642
Nº 44551 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-16.650/81	4642
Nº 44550 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-17.758/81	4642
Nº 44548 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-19.190/81	4643
Nº 44541 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 89.669/77	4643
Nº 44540 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 268/79	4643
Nº 44538 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 476/81	4643
Nº 44537 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 58/80	4643
Nº 44524 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-18.205/81	4643
Nº 44514 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-05267/80	4644
Nº 44470 — Raúl Mario E. Casale, Juicio: Expte. A-17.301/81	4644

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 44534 — Guzmán, Francisco Lucio Manuel	4644
---	------

CITACIONES A JUICIO

Nº 44585 — Victoria Mamaní de Amadori	4645
Nº 44558 — Carmen Grande Valdez de Gómez y/o a sus herederos	4645

EDICTOS JUDICIALES

Nº 44556 — Belisario Romano Güemes	4645
Nº 44516 — López Novillo Eduardo Domingo	4645

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 44554 — Expreso El Salteño S. R. L.	4645
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 44522 — California Hotel S.A., para el día 2-2-82	4646
Nº 44521 — California Hotel S.A., para el día 2-2-82	4646
Nº 44520 — California Hotel S.A., para el día 2-2-82	4646

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 44559 — Club Unión Guaraní, Orán - Salta, para el día 30-12-81	4646
---	------

FE DE ERRATA

Nº 44567 — De las Ediciones Nros. 11.375 y 11.376	4646
---	------

RECAUDACION

Nº 44552 — Del día 21-12-81	4647
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 16 de diciembre de 1981

DECRETO Nº 1666

Secretaría General de la Gobernación

Con motivo de la festividad de Año Nuevo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese asueto administrativo al personal de la Administración Pública Provincial, el día 31 de diciembre de 1981.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Falloni - Alvarado

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1659 - 16-12-81 - Exptes. 66 - 53836/80 y 33 - 93625/81.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura el 16 de noviembre de 1981, en virtud de la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 1026-D-81, para la adjudicación y contratación de la obra Ampliación Instituto Padre Pedro María Borghini - Tartagal (Dpto. San Martín), cuyo presupuesto oficial actualizado asciende a la suma de Trescientos sesenta y un millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos siete pesos (\$ 361.453.807).

Art. 2º — Adjudicase a la Empresa Atahualpa S. R. L., la ejecución de la obra referida en el artículo anterior, en la suma de Cuatrocientos un millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos ochenta y un pesos (\$ 401.465.381), un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública que se aprueba por este decreto.

Art. 3º — Autorízase al señor Director General de Arquitectura a suscribir el contrato de locación de obra pública, a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme determina el Art. 54 del decreto ley 76/62 de Obras Públicas.

Art. 4º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto por este decreto se imputará a: Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 4, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Proyecto 284, U. Geográfica 24: Refacción y Mantenimiento Edificios Ministerio de Bienestar Social, del Plan de Trabajos

Públicos Ejercicio 1981. Fondos: Tesoro Provincial, hasta la suma de Cien millones de pesos (\$ 100.000.000) que se estima invertir en el corriente año.

Art. 5º — Estese a la previsión presupuestaria dispuesta por el Art. 3º de la Resolución Ministerial Nº 1026-D/81.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1660 - 16-12-81 - Expediente C. 34 - 114732/81.

Artículo 1º — Apruébanse las Resoluciones Nros. 15.644, 16.272 y 16.460/81 dictadas por la Administración General de Aguas de Salta, mediante las cuales se encomienda interinamente la Jefatura del Departamento Personal a partir de los días 11-2-81, 2-6-81 y 27-7-81, al señor Miguel Angel Guerrero, L. E. Nº 8.170.007, Legajo Personal Nº 15.387, Agrupamiento B, Clase 1, Categoría 18, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, liquídese al Departamento Contable de la Administración General de Aguas de Salta la cantidad de Doce millones novecientos once mil cuarenta y cinco pesos (\$ 12.911.045), para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuenta la haga efectiva al señor Miguel Angel Guerrero, L. E. Nº 8.170.007, en concepto de pago de diferencia de remuneración existente entre la categoría de revista (18) y la categoría 22, por las funciones desempeñadas durante los períodos comprendidos entre los días 18-3-81 y 3-4-81; 2-6-81 y 1-7-81; 27-7-81 y 30-8-81 inclusive, como Jefe Interino del Departamento Personal de la Administración General de Aguas de Salta.

M. de Economía - Decreto Nº 1661 - 16-12-81 - Expte. Nº 29 - 129054/81.

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha de posesión de sus funciones y hasta el 31-12-81, modifícase la designación temporaria del doctor Carlos Alberto Sayús, L. E. Nº 8.162.806 en la Dirección General de Inmuebles, dispuesta por Resolución Nº 842 D/81 del Ministerio de Economía, fijándosele una remuneración equivalente a categoría 20 del escalafón provincial.

M. de Economía - Decreto Nº 1662 - 16-12-81 - Expte. Nº 19 - 03117/81.

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 57º, Inciso b) de la Ley de Contabilidad vigente, y con vigencia al 10-11-81, prorrogase por un (1) año el préstamo de una casilla rodante perteneciente a la Dirección General Agropecuaria, a favor de la Dirección General de Rentas.

M. de Economía - Decreto Nº 1663 - 16-12-81 - Expte. Nº C/24 - 02937/81.

Artículo 1º — Dónase a favor del Club de Regatas Campo Alegre, con Personería Jurídica otorgada por Resolución Nº 1455/79 del Mi-

nisterio de Gobierno, Justicia y Educación, y domicilio legal en calle Rivadavia Nº 491 de la ciudad de Salta, setenta y cinco (75) postes de palo santo existentes en el Vivero Forestal Capital de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, declarados fuera de uso mediante Disposición Nº 495 de fecha 26/10/81 dictada por el Organismo mencionado.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1664 - 16-12-81 - Expte. Nº 07-00697/81.

Artículo 1º — Apruébase el Contrato Ampliatorio de Locación de Servicios, celebrado entre el señor Secretario General de la Gobernación, doctor Sergio Roberto Alvarado y el doctor Abel Fléming Figueroa.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1665 - 16-12-81 - Expte. Nº 61.771/81 - Código 66.

Artículo 1º — Modifícase la distribución de partidas aprobadas por decreto Nº 1670/80, para el Programa de Salud Rural de la Dirección de Atención Primaria de la Salud del Ministerio de Bienestar Social, de acuerdo al siguiente movimiento de cuentas:

Rebajar de:

Viáticos	\$	1.928.147	
Bidones y cloro	\$	1.211.000	
Mejoramiento de viviendas	\$	2.500.000	
Cubiertas	\$	554.031	
Medicamentos	\$	2.522.347	\$ 8.715.525

Reforzar a:

Retribución a terceros	\$	8.715.525
------------------------	----	-----------

Rebajar de:

Cubiertas	\$	30.437.569	\$ 30.437.569
-----------	----	------------	---------------

Reforzar a:

Becas y capacitación	\$	30.437.569
----------------------	----	------------

Rebajar de:

Medicamentos	\$	1.889.428
--------------	----	-----------

Reforzar a:

Mantenimiento motos, bicicletas y semovientes	\$	1.570.610	
Papeles y útiles escolares	\$	318.818	\$ 1.889.428

Rebajar de:

Medicamentos	\$	189.767	
Pienso y alquileres mulares	\$	10.380.370	
Uniformes, textiles y calzados	\$	14.935.770	
Combustibles y lubricantes	\$	2.705.637	\$ 28.211.544

Reforzar a:

Mantenimiento vehículos	\$	28.211.544
-------------------------	----	------------

Rebajar de:

Material p/saneamiento básico	\$	50.686.961	
Jeringas y materiales para conservación vacunas	\$	28.548.600	
Combustibles y lubricantes	\$	270.947	\$ 79.506.508

Reforzar a:

Personal	\$	79.506.508
----------	----	------------

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1202-D - 11-12-81 - Expte. Nº 177/81 - Código 87.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 8: Hospital de Maternidad e Infancia, un cargo de clase 14, categoría 16 (vacante por promoción interina del doctor Jorge Caigual, resolución ministerial Nº 859 D/81), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar interinamente y en carácter de reingreso a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al doctor José Enrique Bocchio, L. E. Nº 7.042.931, clase 1932, M. P. Nº 391, legajo Nº 08318, en el cargo de clase 14, categoría 16, para desempeñarse como profesional asistente (cardiólogo) en el Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 1204-D - 11-12-81 - Expte. Nº 42-12.483.

Artículo 1º — Aprobar el desempeño interino como Encargada Sección Mesa de Entradas (Categoría 14-B-I) de la Dirección General de Enseñanza por parte de la empleada (Categoría 05-B-II), señorita Mónica Villalba Ovejero, durante el período comprendido entre el 17-IX-81 y el 31-XII-81, por las razones enunciadas precedentemente.

Art. 2º — Autorizar el pago de la sobreasignación por subrogancia prevista en la Ley Nº 5424, a favor de la empleada (Categoría 05-B-II) de la Dirección General de Enseñanza, señorita Mónica Villalba Ovejero, por un monto total de Un millón ciento cincuenta y nueve mil noventa y nueve pesos (\$ 1.159.099), con motivo de su desempeño interino como Encargada Sección Mesa de Entradas de la citada repartición y por el lapso comprendido entre el 22-X-81 y el 31-XII-81, cuyo importe surge de la diferencia de haberes entre las categorías 14-B-I y 05-B-II.

Art. 3º — Por Sectorial de Personal de Dirección General de Enseñanza se confeccionarán las novedades pertinentes, las que serán remitidas al Centro Unico de Procesamiento Informativo de Salta, para la posterior liquidación por conducto del Departamento Contable de la citada Direc-

ción General, a favor de la señorita Mónica Villalba Ovejero, del importe que corresponde previa deducción de los aportes respectivos y por el concepto ya enunciado.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1205-D-11-12-81 - Expte. Nº 44 - 367.046.

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 12 de octubre del corriente año, la renuncia presentada por la señorita María Elvira López, C. 1961, D. N. I. Nº 14.303.511, al cargo de Agente, Cuerpo Seguridad, Escalafón General Femenino de Policía de la Provincia, quien revistaba en el Centro Instrucción Escuelas.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1206-D-11-12-81 - Exptes. 44-371.141, 366.794 y 366.346.

Artículo 1º — Dejar sin efecto el nombramiento de las siguientes personas en Policía de la Provincia, dispuestas por resoluciones ministeriales 930 y 1163-D/81, en los cargos que se indican y en mérito a las razones precedentemente enunciadas:

María del Carmen Bernardo, C. 1953, D. N. I. Nº 10.493.976, Asistente Social, Agrupamiento Profesional, Categoría 19, Grupo I y para Salta, Capital.

Díela del Rosario Arias de Lucero, C. 1953, D. N. I. Nº 10.628.566, Asistente Social, Agrupamiento Profesional, Categoría 19, Grupo I y para San Ramón de la Nueva Orán.

Mirta Beatriz Rueda, C. 1963, D. N. I. número 16.080.126, Agente, Cuerpo Seguridad, Escalafón General Femenino.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1207-D-15-12-81 - 01223/81 - Código 79.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señorita María Ester Avila, D. N. I. Nº 14.451.319, clase 1960.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Seis millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos cuatro pesos (\$ 6.316.404), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 23, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8-9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1208-D-15-12-81 - Expte. Nº 01032/81 - Código 79.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. Mario Ransay Barrera, L.E. Nº 7.152.635, clase 1930, matrícula profesional Nº 382.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintitrés millones novecientos sesenta mil doscientos cincuenta y seis pesos (\$ 23.960.256), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 002 (subparcial 001) y 011, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1209-D-15-12-81 - Expte. Nº 00215/81 - Código 75.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 186 de fecha 24 de setiembre de 1981, emanada del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", mediante la cual se asignan a la señorita Angélica Guaymás, legajo Nº 22268, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 04, con funciones de encargada de rendición de cuentas, las de jefa de División Contabilidad del referido nosocomio, a partir del 26 de agosto del citado año, en reemplazo del señor Manuel Romero, en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Art. 2º — Otorgar a favor de la señorita Angélica Guaymás, legajo Nº 22268, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales, existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 04 y agrupamiento personal superior, categoría 19, como jefa de División Contabilidad del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", en el período comprendido entre el 30 de setiembre y el 23 de noviembre de 1981, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5786.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuatro millones trescientos treinta mil ciento ochenta y cuatro pesos (\$ 4.330.184), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 17, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (Item 05), 007 y 011, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1210-D-15-12-81 - Expte. Nº 00216/81 - Código 75.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 187 de fecha 24 de setiembre de 1981, emanada del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", mediante la cual se asigna a la señorita Elsa Adeline Cristófani, legajo Nº 19428, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 06, con funciones de responsable de compras, las de jefa de División Compras del referido nosocomio, a partir del 24 de agosto del citado año, en reemplazo de la señora María Martínez de Sosa, adscripta al Hospital "San José" de Cachi.

Art. 2º — Otorgar una sobreasignación por subrogancia a favor de la señorita Elsa Adeline Cristófani, legajo Nº 19428, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales, existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 06 y agrupamiento administrativo, tramo b) categoría 14, personal de supervisión, como jefa de División Compras del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", con vigencia al 28 de setiembre de 1981 y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre del citado año, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5786.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Un millón trescientos dieciocho mil novecientos cincuenta pesos (\$ 1.318.950), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organiza-

ción 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (ítem 05), 007 y 011, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1211-D - 15-12-81 - Expte. Nº 61.319/81 - Cód. 66.

Artículo 1º — Dar por concedida y cumplida la licencia extraordinaria con goce de haberes, usufructuada desde el 19 de octubre y hasta el 19 de noviembre del año en curso, por el Director General de Medicina Sanitaria, doctor Enrique Tanoni, matrícula profesional Nº 1.160, legajo Nº 41.417, clase 02, categoría 24, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 40 del decreto Nº 6.900/63.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1212-D - 15-12-81 - Expte. Nº 28-35779/81.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la obra "Bajada de medidor 220 V, con línea aérea y cable subterráneo a la vista en edificio centro cívico - Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Cinco millones ciento sesenta y tres mil pesos (\$ 5.163.000), y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de siete (7) días hábiles.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 001, Unidad Geográfica 24, Fondos Tesoro Provincial, Ejercicio 1981, Refacción y mantenimiento de edificios fiscales.

M. de Economía - Resolución Nº 1213-D - 15-12-81 - Expte. Nº 11-17820/81.

Artículo 1º — Designar a las personas que seguidamente se indican, con vigencia a la fecha en que tomen posesión de sus funciones y hasta el 31-12-81, en carácter de personal temporario, para que se desempeñen en la Dirección General de Rentas, en funciones administrativas que se les asignarán, con las remuneraciones que en cada caso se indican:

Apellido y Nombres	Documento	Equiv. Cat.
Arias, Manuel Eduardo (abogado)	10.494.929	17
Burgos, Carlos Alberto	11.834.759	04
Espinosa, José Leonidas	10.166.772	04
Gorostiaga, Emilia Vitalia		
Yuna de	11.943.648	04
Sánchez, Rafael Jesús	12.842.944	04
Montero, Estela Mercedes	13.307.018	04
Rojas, Eduardo Félix	12.409.352	04
Cointte, Alejandra María	13.844.214	04
Teruel, Miguel Angel	14.707.989	04
Zamboni, Sergio Martín	14.176.430	04
Diez Gómez, Miguel Angel	10.581.167	04
Pérez, Ramón Héctor	11.282.573	04
Arancibia, Blanca Elvira Ifiigo de	5.815.226	02
Aguirre, Verónica del Valle	16.000.219	04
Gaita, Ramón Aurelio	12.409.977	02

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1214-D - 15-12-81 - Expte. Nº 61.681/81 - Cód. 66.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/7, un cargo de clase 14, categoría 18G (vacante por renuncia de la doctora María Amanda Saravia Toledo, decreto Nº 1294/81), de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Mario Eduardo Alterman, L.E. Nº 5.409.118, clase 1948, matrícula profesional Nº 774, en el cargo de clase 14, categoría 18G, para desempeñarse como profesional de guardia "B", del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1215-D - 15-12-81 - Exptes. Nºs. 60.301/81 - Cód. 66 y 60/81 - Cód. 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1981, dejar sin efecto la resolución ministerial Nº 4-D de fecha 2 de enero de 1979, mediante la cual se adscribe al Hospital de San Antonio de los Cobres, dependiente de la Dirección General Zona Oeste, al señor Víctor Roque Allende, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, liquidador de sueldos del Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración.

Art. 2º — Dar por autorizada y cumplida la adscripción en la Dirección General Zona Oeste del señor Víctor Roque Allende, legajo Nº 23.749, en el período comprendido entre el 1 de agosto y el 13 de diciembre de 1981.

Art. 3º — Con vigencia al 14 de diciembre de 1981, el señor Víctor Roque Allende, legajo Nº 23.749, queda reintegrado en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como liquidador de sueldos del Departamento Sectorial de Personal, dependiente de la Dirección General de Administración.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1216-D - 15-12-81 - Expte. Nº 51/81 - Cód. 87.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/8, dos (2) cargos de clase 07, categoría 11 (cargos vacantes creados por resolución ministerial Nº 833-D/81), de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Con vigencia al 1 de agosto del año en curso, designar a la señora Gloria Margarita Osan de Balceda, L.C. Nº 3.746.860, clase 1938, matrícula profesional Nº 1105, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera en el Servicio de Neonatología del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8 dependiente de la Dirección General Zona Centro.

Art. 3º — Designar a partir de la fecha en

que se haga cargo de sus funciones, en carácter de reingreso, a la señorita Norma Esther Cáceres, D.N.I. Nº 10.385.208, clase 1952, matrícula profesional Nº 902, legajo Nº 33998, en el cargo de clase 07, categoría 11, para desempeñarse como enfermera en el Servicio de Neonatología del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección General Zona Centro.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1217-D - 15-12-81 - Expte. Nº 6390/81 - Cód. 78.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/22-1, Hospital Zona Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, un cargo de clase 07, categoría 11 (vacante por renuncia de la señorita Fulgencia Ortiz Saracho, resolución ministerial Nº 683-D/80), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso b) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita Valentina Fernandez, D.N.I. Nº 11.568.175, clase 1955, matrícula profesional Nº 1106, en el cargo de clase 07, categoría 11, para desempeñarse como enfermera en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1116 - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 385 - 10-12-81 - Expte. Nº 47-559/81.

Artículo 1º — Adscribir a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al empleado de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, señor Néstor Caro a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 12, Archivo y Biblioteca Históricas, donde cumplirá funciones de Ecónomo y Agente Inventariador, debiendo ser incorporado en la planta permanente del organismo donde pasa a prestar servicios, en el presupuesto del ejercicio 1982.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 372 - 7-12-81 - Expte. Nº 01-31142/81.

Artículo 1º — Disponer la siguiente transferencia de partidas, para reforzar los principales y unidades de organización que en cada caso se especifica:

Rebajar de:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios, Ejercicio 1981 \$ 163.000.000

Para reforzar:

Casa de Salta, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 2, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios \$ 40.000.000

Secretaría de Planeamiento, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 3, Partida Principal 3, Servicios	\$ 25.000.000
Area de Frontera, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 4, Partida Principal 3, Servicios	\$ 10.000.000
Fiscalía de Gobierno, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, Bienes de Consumo	\$ 1.000.000
Partida Principal 3, Servicios	\$ 3.000.000
Dirección Gral. Información Pública, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2 Bienes de Consumo	\$ 30.000.000
Partida Principal 3, Servicios	\$ 15.000.000
Direc. Gral. Adm. de Personal, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 9, Partida Principal 2, Bienes de Consumo	\$ 4.000.000
Direc. Gral. Est. e I. Económicas, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Partida Principal 2, Bienes de Consumo	\$ 5.000.000
Partida Principal 3, Servicios	\$ 30.000.000
Ejercicio 1981	\$ 163.000.000

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 375 - 7-12-81 - Expte. Nº 31-09548/81.

Artículo 1º — Autorizar al Secretario Administrativo de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08, Dirección Provincial de Aviación Civil, señor Domingo Gatti, Agrupamiento BI, Categoría 18, a realizar comisiones de servicio a bordo de aviones de la Provincia, en calidad de copiloto y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2º — Incluir a partir del 21-11-81, en las disposiciones del Decreto Nº 693/80, al empleado mencionado en el artículo precedente.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 389 - 15-12-81 - Expte. Nº 31-09548/81.

Artículo 1º — Derogar la Resolución Nº 375 del 7 de diciembre del corriente año.

M. de Economía - Resolución Nº 543 - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 387 - 14-12-81 - Expte. Nº 06-0380/81.

Artículo 1º — Ampliar la Resolución Nº 982-DC/81, dejando establecido que a efectos implementar la transferencia de cargos dispuesta por el artículo 2º de dicho instrumento legal, debe efectuarse el siguiente movimiento de cuentas presupuestarias:

Rebajar de:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 01, Partida Principal 1, "Personal" \$ 3.691.307

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 11, Finalidad 6, Función 90, Sección 4, Sector 01, Partida Principal 1 "Personal" \$ 4.798.709

Para reforzar:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 11, Finalidad 6, Función 90, Sección 4, Sector 01, Partida Principal 1 "Personal" \$ 3.691.307

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 01, Principal 1 "Personal" \$ 4.798.709

EDICTOS DE MINAS

O. P. N° 44557 F. N° 8043

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Compañía Minera San Esteban S.A., el 1 de agosto de 1979, ha solicitado la mensura de la mina de caolín, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Capeña", que tramita por Expte. N° 5878-D, la cual constará de tres pertenencias de 9 has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia N° 1: Se toma como P.R. el camino que va de Salar de Pocitos a Santa Rosa de Pastos Gandes con la Quebrada de Quirón desde donde se mide en línea recta con az. 67°10', 3200 m. con lo que se llega al P.P., de allí se mide 100 m. al S.E. con az. 337°10' al esquinero 1, de allí se mide 300 m. al N.E. con az. 247°10' esq. 2, de allí se mide 300 m. al N.O. con az. 157°10' esq. 3, de allí se mide 300 m. al S.O. con az. 67°10' esq. 4 y desde allí se mide 200 m. al S.O. con az. 337°10' con lo que se llega al P.P. Pertenencia N° 2. Se toma como P.P. el esquinero 2 de la pertenencia N° 1 y se mide 200 m. al S.E. con az. 337°10' (esq. 5), de allí 300 m. al N.E. con az. 247°10' (esq. 6), de allí 300 m. al N.O. con az. 157°10' (esq. 7), de allí 300 m. az. 67°10' (esq. 8) y de allí 100 m. al S.E. con az. 337°10' con lo que se llega al P.P. Pertenencia N° 3. Como P.P. el esquinero 6 y se mide 300 m. al N.E. con az. 247°10' (esq. 9); de allí 300 m. al N.O. con az. 157°10' (esq. 10), de allí 300 m. al S.O. con az. 67°10' (esq. 7) y de allí 300 m. al S.E. con az. 337°10', con lo que se llega al esquinero 6, P.P. Salta, 7 de agosto de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 135.000 e) 22-12-81, 5 y 14-1-82

O. P. N° 44405 F. N° 7791

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, José G. Williams, el 16 de setiembre de 1980, por Expte. N° 11.218, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Negro de Chorrillos, se mide 12.000 metros az. 180° hasta el punto auxiliar A., 15.000 metros az. 270° hasta el P.P., a partir de este punto se mide 26.000 metros az. 270° hasta el punto 1; 4.000 metros az. 360° hasta el punto 2; 2.200 metros az. 90° hasta el punto 3; 4.025 metros az. 175° hasta el P.P., cerrando de esta manera la su-

perficie de 940 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 12 de noviembre de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 40.000 e) 9 y 22-12-81

O. P. N° 44404 F. N° 7792

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, José G. Williams, el 7 de julio de 1980, por Expte. N° 11.142, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Negro de Chorrillos, se mide 15.000 metros az. 270° hasta el punto auxiliar A., 4.000 metros az. 360° hasta el P.P., a partir de este punto se mide 5.000 metros az. 270° hasta el punto 1; 4.000 metros az. 360° hasta el punto 2; 5.000 metros az. 90° hasta el punto 3; 4.000 metros az. 180° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 11 de noviembre de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 40.000 e) 9 y 22-12-81

O. P. N° 44403 F. N° 7793

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Reg. de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José G. Williams, el 17 de octubre de 1980, por Expte. N° 11252, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Negro de Chorrillos, se mide 15.000 metros az. 270° hasta el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 metros az. 180° hasta el punto 1; 5.000 metros az. 270° hasta el punto 2; 4.000 metros az. 360° hasta el punto 3; 5.000 metros az. 90° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 12 de noviembre de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 40.000 e) 9 y 22-12-81

O. P. N° 44402 F. N° 7794

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Juan Raymundo Falchi, el 4 de noviembre de 1980, por Expte. N° 11.267, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Negro de Chorrillos, se mide 5.000 metros az. 270° hasta el punto Auxiliar A; 4.000 metros az. 360° hasta el P.P., a partir de este punto se mide 600 metros az. 270° hasta el punto 1; 800 metros az. 360° hasta el punto 2; 4.000 metros az. 270° hasta el punto 3; 800 metros az. 180° hasta el punto 4; 400 metros az. 270° hasta el punto 5; 4.000 metros az. 360° hasta el punto 6; 2.500 metros az. 90° hasta el punto 7; 400 metros az. 133° hasta el punto 8; 900 metros

az. 360° hasta el punto 9; 1.500 metros az. 90° hasta el punto 10; 4.000 metros az. 180° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de aproximadamente 1.635 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de noviembre de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 40.000

e) 9 y 22-12-81

O. P. N° 44393

F. N° 7781

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Francisco Valdez Villagrán, el 7 de noviembre de 1980, por Expte. N° 11.272, ha solicitado en el Departamento de Rosario de Lerma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la Encrucijada Las Cuevas, se mide 500 metros az. 270° hasta el P.P., a partir de este punto se mide 8.500 metros az. 173° hasta el punto 1; 2.000 metros az. 263° hasta el punto 2; 10.000 metros az. 353° hasta el punto 3; 2.000 metros az. 83° hasta el punto 4; 1.500 metros az. 173° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 1.954 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 21 de octubre de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 40.000

e) 9 y 22-12-81

O. P. N° 44392

F. N° 6984

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Empresa de Obras y Servicios Generales S.A., el día 28 de febrero de 1980 por Expte. N° 11.047, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Azul Casa, se mide 7.000 metros az. 90° hasta el punto auxiliar "A", 4.000 metros az. 180° hasta el P.P., a partir de este punto se mide 3.200 metros az. 162° hasta el punto 1; 6.000 metros az. 270° hasta el punto 2; 3.200 metros az. 342° hasta el punto 3; 6.000 metros az. 90° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.920 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 19 de marzo de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 24.000

e) 9 y 22-12-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. N° 44530

S/C. N° 2412

Ref.: Expte. N° 34-86115/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señorita Margarita López, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3.3250 Has. de la propiedad denominada lote 73, catastro N° 332 del Departamento de Chicoana

con una dotación de 1,746 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares -margen derecha- por el canal secundario Sud. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de diciembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G.A.S.

Sin cargo

e) 18-12-81 al 4-1-82

O. P. N° 44529

F. N° 525

Ref.: Expte. N° 7290/H/63 y Agr. 34-80641/77.

A los efectos establecidos en el Código de Aguas en su Art. 350 inc. b), se hace saber que los señores Concepción Reynaldo Herrera y Ema Guerra, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 8 Has. del Lote 25 del Fraccionamiento de la Finca Media Luna, catastro N° 2778, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 4,2 l/seg. a derivar del Río Dorado -margen derecha- por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de diciembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G.A.S.

Valor al cobro \$ 204.000

e) 18-12-81 al 4-1-82

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. N° 44549

F. N° 8014

Por ERNESTO V. SOLA

REMATE ADMINISTRATIVO

El día 30 de diciembre de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del Banco Boreal Coop. Ltda. (en liquidación), remataré con Base de \$ 45.000.000 (Cuarenta y cinco millones de pesos), un camión marca Chevrolet, modelo 1975-C714, motor Chevrolet N° A35DA 34550, chasis Chevrolet N° 4128571, Dominio A-043875, en el estado en que se encuentra, y que

puede ser revisado en mi poder. Forma de pago: De contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 114.000 e) 21 al 23-12-81

O. P. N° 44523 F. N° 7977

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

Base: \$ 14.000.000

El día 29 de diciembre de 1981 a horas 18,30 en la oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en Avda. San Martín y Jujuy, remataré con la Base de la deuda fiscal, un inmueble ubicado en Avenida Sarmiento y Caseros; Catastro N° 5.500; Sección H; Manzana 117; Parcela 8; Dimensiones del terreno: frente 8,75 mts., contrafrente 7,52 mts., costado este 16,51 mts., costado oeste 16,85 mts., con casa de adobe en mal estado, libre de todo gravamen, por disposición del Sr. Juez de Apremio de la Municipalidad, en el juicio caratulado "Municipalidad de Salta c/ Zorrigueta de Ibarguren, M.A. Expte. N° 03154/78 y N° 18.650/80, con Base de Catorce millones de pesos. En el acto de remate el comprador

abonará el 30% a cuenta y seña del precio total, comisión de ley a cargo del comprador. El remate se hará aún siendo feriado. Informes al Martillero en Buenos Aires 575 o en la oficina de apremios de la Municipalidad.

Imp. \$ 190.000 e) 18 al 24-12-81

O. P. N° 44475

F. N° 7905

Por JOSE ZAPIA

ADMINISTRATIVO CON BASE

El día 29 de diciembre de 1981 a horas 18, en la oficina de Apremios de la Dirección General de Rentas, España 625, remataré con la Base de \$ 36.856.402, un terreno, ubicado en Tres Cerros, sobre calle Las Acacias, con salida en calle Las Moreras, Catastro N° 23.336, Secc. k, Manz. 44, Parc. 14. Exte.: fte. 10 m., cfte. 11,50 m., L. E. 30 m., L.O. 36,25 m. Ordena el señor Director de la D.G.R. en Juicio que corre por Expediente 1.753, s/Imp. Act. Económicas. Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Seña: 20%. Comisión del Martillero: 5% a cargo del comprador. Informes Martillero: José Zapia, Teléf. 219906.

Imp. \$ 304.000 e) 16 al 28-12-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. N° 44555 F. N° 8036

El doctor Martín Cornejo, Juez Civil Comercial de 12ª Nominación, en "Sucesorio de CARATTONI, ARTURO", Expte. N° A-26.083/81, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como acreedores o herederos, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento legal. Salta, 18 de diciembre de 1981. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 22 al 24-12-81

O. P. N° 44553 F. N° 8025

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez Civil y Comercial, Octava Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de don MANUEL RAIMUNDO ACUÑA, para que los hagan valer dentro del término de treinta días en Expte. N° 26.276/81, bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de diciembre de 1981. Publicación: 3 días. Graciela Carlssen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 22 al 24-12-81

O. P. N° 44535 F. N° 7995

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de MARÍA TIMOTEA CRUZ DE FLORES, para que los hagan valer dentro del término de 30 días en Expte. N° A-10.557/80, bajo apercibimiento de ley. Salta,

17 de diciembre de 1981. Publicación: 3 días. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 21 al 23-12-81

O. P. N° 44546

F. N° 8003

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Inst. C. y C., 10ma. Nom. de Salta, en el Sucesorio de INDAMIRA CARRIZO, Expte. número 13.540/80, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Publíquese 3 días. Salta, 17 de febrero de 1981. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 21 al 23-12-81

O. P. N° 44543

F. N° 8008

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Instancia, en lo Civil y Comercial de Decimo-primer Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Sucesorio de LIZARRAGA, JESUS MARIA", Expte. N° A-24.563/81, cita y emplaza por el término de treinta días, a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, diciembre 3 de 1981. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 21 al 23-12-81

O. P. N° 44542

F. N° 8009

El doctor Martín Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Decimosegunda Nominación, Secretaria de la Dra. Norma F.

de Belbruno, en los autos caratulados: "Sucesorio de TORRES, PABLO", Expte. Nº 1-A-23093/81, cita y emplaza por el término de treinta días, a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, diciembre 14 de 1981. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 21 al 23-12-81

O. P. Nº 44519 F. Nº 7980

Doctor Juan José Saravia Royo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación, en los autos caratulados: FERRE-RO, Eleuterio, Sucesorio, Expte. Nº A-24.896/81, cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 24 de Noviembre de 1981. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 18 al 22-12-81

O. P. Nº 44518 F. Nº 7971

El Dr. Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. LUISA MILAGRO JIMENEZ en los autos caratulados "Sucesorio de AVENDAÑO, Tránsito Asunción - Exp. 22.067/81, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, diciembre 17 de 1981. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 18 al 22-12-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 44566 F. Nº 8056

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una máquina de escribir eléctrica marca Tekne 4 - Olivetti

El día 22 de diciembre de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 3, en autos: Ejecución de Honorarios que se le sigue, en Exp. Nº 627/81, remataré Sin Base y de contado, una máquina de escribir eléctrica marca Tekne 4 - Olivetti, Nº 6571715, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, 25 de Mayo 322, Salta, Teléfono 217260.

Imp. \$ 20.000 e) 22-12-81

O. P. Nº 44565 F. Nº 8057

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un televisor Philips

El día 29 de diciembre de 1981 a horas 17,30

en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Díaz de Ocampo, Esther Clotilde y Ramos, Tomás E.", Expte. Nº A-22.590/81, remataré con la Base de \$ 2.250.000, un televisor marca Philips, modelo 17 B 642, Serie Nº 08231, que puede ser revisado en Alberdi 145, ciudad, horario comercial. Nota: De no haber postores por la base, transcurridos 15' de espera, se procederá al remate Sin Base. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 60.000 e) 22 al 24-12-81

O. P. Nº 44564 F. Nº 8058

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una máquina de escribir, una biblioteca, un turbo y un escritorio

El día 23 de diciembre de 1981 a horas 17 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 9ª Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo que se le sigue a Pacheco Leondas de, Expte. Nº 23.338/81, remataré Sin Base, una biblioteca de madera de 3 puertas, un turbo circulador marca Yelmo Nº 80199, un escritorio de madera de 7 cajones sin tapa de vidrio, una máquina de escribir marca Lexicon Línea 88, Nº 57.863. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléfono 217260.

Imp. \$ 40.000 e) 22 y 23-12-81

O. P. Nº 44563 F. Nº 8052

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una pluma aparejo hidráulico - Sin Base

El 23 de diciembre de 1981, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una pluma aparejo hidráulica, marca A D, color rojo, sin número visible. Revisarla en mi poder en H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 11a. Nom., Secretaría a cargo del Proc. Jorge Enrique Arias Famín en el juicio seguido contra Pablo Copa, en Expediente Nº A 21.575/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 40.000 e) 22 y 23-12-81

O. P. Nº 44562 F. Nº 8053

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una camioneta Ford Ranchera - Sin Base

El 23 de diciembre de 1981, a las 19 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad,

remataré Sin Base, dinero de contado, una camioneta Ford Ranchera motor Ford DPTA 21880 carrocería marca Ford KA27PT-14639, chapa del R. N. de la Propiedad del Automotor Nº A 037897. Revisarla en calle Clarín 473, Barrio El Tribuno, ciudad. Ord. la Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. de Personas y Familia, 2da. Nom., Secretaría a cargo de la Escribana Lilia Orellana García, en la ejecución de honorarios seguida contra Roberto Rolando Soulé, en Expte. Nº A-15670/81. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 76.000

e) 22 y 23-12-81

O. P. Nº 44561

F. Nº 8054

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un inmueble en calle Luis Güemes 885

El 28 de diciembre de 1981, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 3.068.000, un inmueble situado en calle Luis Güemes 885 de esta ciudad, individualizado con la nomenclatura catastral: Sección M, manzana 44 a, parcela 4, matrícula 17.094. Superficie del terreno 311 m2. Edificación: una habitación grande y una habitación chica, techo de teja y tejuela, piso de mosaico calcáreo, una cocina y una galería en chapa de zinc, baño precario, construcciones en el fondo a medio construir. Servicios agua, luz y cloacas (sin conectar). Estado de ocupación: la señora Idda Jineffe, Juan René Estrada, María Angélica Estrada Vda. de Terán y seis hijos menores. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza en los autos Onaga, Catalina Esther vs. Jineffe, Idda. Ejecución hipotecaria, Expte. Nº 49.049/79. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 114.000

e) 22 al 24-12-81

O. P. Nº 44560

F. Nº 8050

Por MARTIN DIAZ
JUDICIAL

División de condominio, Estancia "El Monte",
Dpto San Carlos - Base \$ 2.895.332

El día 29-12-81 a horas 19 en mi escritorio de calle Alvarado 1819, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ª Nom. Sec. de la Dra. Beatriz T. del Olmo, en autos: "Ibarra, Julia A. Vda. de vs. Ibarra, Santiago L.", Expte. número 16237/79, remataré con la Base de \$ 2.895.332, correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, del inmueble ubicado en Partido de San Lucas, Dpto. San Carlos, denominado Estancia El Monte, Catastro Nº 429, le corresponde a don Lisardo S. Ibarra, derechos y acciones por título registrado a Folio 266, asiento 314 del citado libro (ver: folio 163, asiento 197 del libro D de títulos de San Carlos). Límites: al Norte: propiedad de Santiago Sajama y de herederos

Pérez; al Este: propiedad que fue de los Sres. Delgado, Rojas y López; al Sud: terrenos de Teresa C. de Cruz y de los Sres. Arce, Díaz y Mamani, y al Oeste: Fincas de Santiago Sajama y de María Cruz. Estado de ocupación: habitan el Sr. Ramón Condori, Sra. y 6 hijos (2 piezas, 1 cocina), el Sr. Benito Gutiérrez y su hermana (2 piezas). Condiciones: 30% en el acto. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martín M. Díaz, Teléf. 223310.

Imp. \$ 247.000

e) 22 al 29-12-81

O. P. Nº 44551

F. Nº 8013

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Automóvil Volkswagen Passat, modelo 1981

El día 28 de diciembre de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Monteros, Rubén Olber", Expte. Nº A-16.650/81, remataré Sin Base y de contado, un automóvil marca Volkswagen, modelo 1981, Passat LSE, motor Nº BS087444, chasis Nº BVO 45268, Dominio A-057689, que puede ser revisado en Balcarce 250, horario comercial. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Salta, Teléf. 217260. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate.

Imp. \$ 114.000

e) 21 al 23-12-81

O. P. Nº 44550

F. Nº 8016

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en Chacabuco Nº 746

El día 23 de diciembre de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Prep. Via Ejecutiva - Sarmiento, Elva Estrella vs. Rodríguez, Irma", Expte. Nº A-17.758/81, remataré con la Base de \$ 2.678.491, importe de las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble urbano, ubicado en la ciudad de Salta, en calle Chacabuco Nº 746, Capital 01, Sección F, Manzana 54 b, Parcela 5, Matrícula Nº 21.218. Extensión: Fte. 10 m., Fdo. 27 m. Límites: N. lote 4; S. lote 6; E. calle Chacabuco; O. pje. s/nombre; individualizado como lote 5 del Plano 1261. Superficie: 270 m2. Consta de 3 habitaciones de adobe, 1 habitación de ladrillos y 2 galpones divididos, de chapa y madera. Estado de ocupación: ocupado por un taller del propietario, no es utilizado como vivienda. Señá: 30% del precio de compra. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: E. V. Solá, 25 de Mayo 322, T. 217260.

Imp. \$ 123.000

e) 21 al 23-12-81

O. P. Nº 44548

F. Nº 8015

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Bienes varios****Se encuentran en Libertador Gral. San Martín**

El día 23 de diciembre de 1981 a horas 17,30 por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. de Personas y F. Ira. Nom. en autos: "Villagra de Lamas, Mercedes Nora vs. Lamas, Fernando Antonio", Expte. Nº A-19.190/81, remataré Sin Base y de contado los siguientes bienes: 50 butacas semipullman, 150 butacas de madera, 2 proyectores "Gaumont CM", compuestos de dos pedestales de hierro fundido, dos cabezas de sonido, ópticas modelo Curt Flutter, con lámparas exitadoras y foteléctricas, dos motores con arranque monofásicos 220 voltios C.A., un equipo sonoro "Mazbert", dos linternas automáticas "Febo", 2 rectificadores de arcos, una caja de cambios con transformador y una arrolladora de películas de mesa, que se encuentran en Belgrano 367, Libertador General San Martín, donde pueden ser revisados y 40 sillones de cuerina, un equipo de luces marca E.I. G.H.T.S. Fantastic-10 x 1.200 ML., un equipo profesional de Music, marca Philips, 4 ventiladores de pie marca Royer, 2 grandes y 2 chicos, que se encuentran en Avda. Libertad Nº 594, Libertador General San Martín, donde pueden ser revisados. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Teléfono 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 109.500

e) 21 al 23-12-81

O. P. Nº 44541

F. Nº 8011

Por MODESTO F. ARIAS**REMATE JUDICIAL****Un camión Ford F-600 — Sin base**

El día 28 de diciembre de 1981, a horas 17, en mi oficina de remates, sito en calle Tucumán 625, de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, y al mejor postor (aunque esa fecha fuera declarada inhábil), un camión Ford F-600, modelo 60, patente Nº 007450. Revisar este bien -un camión- está en mi poder en Tucumán 627. El mismo se venderá en el estado en que se encuentra. El precio de venta y el 10% de la comisión del Martillero, deberá abonarse el total en el acto de la subasta, haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena: señor Juez Federal de Salta, en Secretaría C. y C. de la doctora Cristina Saravia Toledo de París, en autos: Dirección Nacional de Vialidad c/Díaz, Cinesio; Alemán, Pacífico y Alemán, Adolfo o Alemán Durand, Adolfo. Embargo Preventivo, Expediente Nº 89.669/77. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Modesto S. Arias, Rematador. Tucumán 625. Teléf. 217547 - Salta.

Imp. \$ 76.000

e) 21 y 22-12-81

O. P. Nº 44540

F. Nº 7998

Por JOSE ZAPIA**JUDICIAL EN METAN**

El día 23 de diciembre de 1981 a horas 18,30 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147,

remataré sin base y dinero de contado: Una pala levante hidráulico, Mainero PH 15, Serie 6, número 341 y una báscula de 500 kgs. de capacidad. Ordena el señor Juez de Persona, Familia y del Trabajo del Dto. Judicial Sud - Metán, en autos: "Tévez, Sacarías vs. Cuéllar, Walter Climaco", Expte. Nº 268/79, Secretaría del doctor J. Eduardo Fernández. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Los bienes pueden ser revisados en Finca Las Talas, Partido de San José de Orquera. — José Zapia, Martillero.

Imp. \$ 60.000

e) 21 al 23-12-81

O. P. Nº 44538

F. Nº 8000

Por JOSE ZAPIA**JUDICIAL EN METAN**

El día 23 de diciembre de 1981 a horas 18,45, en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero 147, remataré sin base y dinero de contado: Un armario metálico, Una mesa para máquina de escribir, Dos escritorios de fórmica, Cinco sillas tapizadas, Una máquina de calcular s/m., Dos sillones de madera y Una máquina de escribir. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. del Dto. Judicial del Sud - Metán, en juicio que corre por Expte. Nº 476/81 c/Cumiberti, Eber Rubén s/Ejecutivo. Secretaría doctora M. B de Martinichio. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. — José Zapia, Martillero.

Imp. \$ 60.000

e) 21 al 23-12-81

O. P. Nº 44537

F. Nº 8001

Por JOSE ZAPIA**JUDICIAL EN METAN**

El día 23 de diciembre de 1981, a horas 17, en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147, remataré sin base y dinero de contado: Un juego de living, 28 sillas tapizadas, 10 mesas de fórmica, Una estantería metálica y una Heladera familiar. Revisar en Juzgado de Paz de J. V. González. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Dto. Judicial del Sud - Metán 2ª Nom., en juicio Expte. Nº 58/80 c/Laura Espíndola. Secretaría doctora Mónica B. de Martinichio. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. — José Zapia, Martillero.

Imp. \$ 60.000

e) 21 al 23-12-81

O. P. Nº 44524

F. Nº 7976

Por EFRAIN RACIOPPI**JUDICIAL**

Quiebra: Talabartería "LA BOLA DE ORO"
Magnífica oportunidad para los Sres. Mayoristas

El día 22 de diciembre de 1981, a horas 18 y días subsiguientes hasta su total terminación remataré Sin Base en el local (provisorio) de calle Rivadavia Nº 874, ciudad, y donde estará mi

bandera de remate, toda la existencia de la "Bola de Oro".

Exhibición de bienes e inventario:

Dado la gran cantidad de bienes a subastarse es imposible su publicación total. El inventario que cuenta de 22 hojas de ambas faces y los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los señores interesados en calle Rivadavia Nº 874, ciudad, en horario comercial.

Elementos para el campo, zapateros, mayoristas, etc.

Se subastarán en lotes, cientos de artículos de talabartería, zapatería, cueros, mostradores, vitrinas, básculas, valioso letrero luminoso, bicicletas de reparto, prensas y yunques de hierro, bancos de madera, mesadas, caja de caudales de hierro y madera, juguetes, pelotas de fútbol, trofeos de distintos tipos, parasoles, varios tipos de mates, cientos de kilos de clavos de distintos tamaños, gran cantidad de portafolios, cerraduras, sillas, diversas máquinas para talabartería, balanzas, armarios, prensas de hierro, gran cantidad de estanterías, mostradores, exhibidores, motor "Singer", carretillas, botas y miles de artículos más para talabartería, fábrica de zapatos, comercio en general y casas de familia. Monturas, peleros, pellones, riendas, lazos, bozales, cabestros, frenos, bridas, etc. Ordena: señor Juez de Ira. Instancia C. y C. de 12ª Nominación Dr. Martín Cornejo, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda. Juicio: Quiebra: Talabartería La Bola de Oro - Pereyra Fariña S.R.L. Expte. Nº A-18.205/81. Condiciones de pago: de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Los bienes se entregarán en ese mismo acto y en el estado en que se encuentren. Plazo para retirarlos tres días después de la subasta, luego correrá el alquiler del galpón por cuenta del adquirente. La subasta no se suspenderá aunque esos días fueran declarados inhábiles. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto Martillero, Teléf. 211106. E. Racioppi.

Imp. \$ 169.500 e) 18 al 22-12-81

O. P. Nº 44514 F. Nº 7967

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un inmueble edificado ubicado en calle Vicario Toscano Nº 171 - Cafayate

El día 23 de diciembre de 1981 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 5ta. Nom. en autos Ejecución Prendaria Banco del Noroeste Cooperativo Limitado vs. Rivelli Eve Alcira, Expte. Nº A-05267/80, remataré con la Base de \$ 7.093.929, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal el inmueble edificado, ubicado en calle Vicario Toscano Nº 171, Cafayate, Catastro Nº 43, Sección B, Manzana 36, Parcela 9, con títulos inscriptos a folio 191, Asiento 5 del libro 2 de Cafayate. El inmueble consta de un patio al frente y al fondo, de una vivienda deshabitada que cuenta con tres habitaciones, una destinada a comedor y las otras a dormitorios; tiene baño y cocina. Instalaciones de agua corriente y gas, pero actualmente no se cuentan con el suministro de sus

servicios. El estado de conservación del inmueble es bueno. Totalmente desocupada. Señá: 30% a cuenta de precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260. La subasta se efectuará aunque el día sea declarado inhábil.

Imp. \$ 253.000 e) 17 al 23-12-81

O. P. Nº 44470 F. Nº 7896

Por RAUL MARIO CASALE

JUDICIAL

Remate de Inmuebles

El 22-12-1981 a horas 9,30 en Caseros 929 de esta ciudad, por orden del S.S. Juez de Ira. Inst. C. C. 3ra. Nominación AdS. 1, en autos: "Ejec. Hon. Expte. Nº A-17.301/81, G.J.A. vs. Suc. V.N., remataré con Base de \$ 94.458.000, valor 2/3 partes del valor fiscal, la mitad indivisa de los derechos y acciones que les corresponden a los demandados, en el inmueble rural Catastro: 7.402, Libro: 34, Folio: 474, Asiento: 5, del Dpto. de Gral. Güemes. Sup. total: 398 has. 3.010,74 mts.2. Limita al Norte: Frac. Fca. El Algarrobal y Río Lavallén; Sud: camino empalme rutas provinciales; Este: Gasoducto y Oleoducto que lo separa de la Frac. El Algarrobal; Oeste: Río Lavallén y Arroyo Unchimé. El inmueble se encuentra desocupado y con monte sin ninguna mejora, demás datos se encuentran especificados en la cédula parcelaria y Plano Nº 506 LA. Con Base de \$ 5.527.151, valor 2/3 partes del valor fiscal, los derechos y acciones que les corresponden a los demandados sobre el inmueble Catastro: 88.125, Sec. "D", M. 67 a, P. 10, U.F.1, R.I. Capital, ubicado en Pasaje C. Saravia Nº 246. Sup. total: 86,83 m2., planta baja, consta de: una habitación, galería y baño, techo fibro cemento deteriorado, construcción precaria de ladrillo, sujeto Régimen Prop. Horizontal, se encuentra desocupado y cuyos linderos y demás datos figuran en la respectiva cédula parcela y Plano Nº 367 P.H. Señá a cuenta precio 30%. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% cargo comprador en el acto del remate. Edictos seis días Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 210107. R. M. E. Casale, Martillero Público. Salta, 14 de diciembre de 1981. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 429.600 e) 15 al 22-12-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 44534 F. Nº 526

El Juzgado de 1ª Instancia 11ª Nominación Civil y Comercial a cargo del doctor Federico Augusto Cortés, Secretaria de la doctora María Mercedes Higa, en autos "Quiebra póstuma de Guzmán, Francisco Lucio Manuel", Expediente Nº 10.027 (A-24.114/81) comunica por cinco días que por auto de fecha 6 de noviembre de 1981, se ha declarado la quiebra del patrimonio hereditario del causante Dn. Francisco Lucio Manuel Guzmán con último domicilio comercial en calle

Alsina Nº 646 de esta ciudad, fijándose el día 18 de febrero de 1982 o el subsiguiente hábil como vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado C. P. N. Aldo Teodocio Guerra, domiciliado en Caseros Nº 113 de esta ciudad, que atenderá los días lunes y martes de 18 a 20 horas. La Junta de Acreedores, si hubiere lugar a ella, se realizará en el Juzgado, con los que concurran, el día 27 de abril de 1982 o el subsiguiente hábil a horas 9 (nueve). Se ha ordenado la entrega al Síndico de los bienes y documentación del causante que se encuentren en su domicilio o en poder de sus herederos o terceros, con prohibición de hacer pagos relativos a créditos del causante bajo apercibimiento de ineficacia. Los edictos se publicarán sin cargo en el Boletín Oficial por cinco días. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Valor al cobro \$ 37.500 e) 21 al 28-12-81

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 44585 F. Nº 8081

El doctor Marcelo Domínguez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, en autos GONZALEZ, Mario Robustiano vs. AMADORI, Victoria Mamaní de - Escrituración, Expte. A-10.359/80, cita a Victoria Mamaní de Amadori, C. I. 658.281, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial (Art. 343 Cód. Procesal). Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, noviembre 12 de 1981. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 54.000 e) 22 al 24-12-81

O. P. Nº 44558 F. Nº 8049

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de Octava Nominación Adscripción dos, del Distrito Judicial del Centro Ciudad de Salta, provincia de Salta, cita y emplaza a estar a derecho a la señora Carmen GRANDE VALDEZ DE GO-

MEZ y/o a sus herederos, en el término de cinco días para los domiciliados en la Ciudad de Salta, y treinta días para los domiciliados en la ciudad de Buenos Aires, en el Expte. Nº 2-A-15.053/81-Caso, Osvaldo vs. Grande Valdez de Gómez, Carmen-Escrituración y Bajo Apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días — Salta, diciembre 10 de 1981. — Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 54.000 e) 22 al 24-12-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 44556 F. Nº 8035

La Dra. Virginia Franco, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 10ª Nominación a cargo del Dr. Jorge Daniel Cabrera, en los autos "ROMANO GÜEMES, BELISARIO CLARO; ROMANO, BERTA LIDIA; ROMANO, BLANCA INES - Usucapión"; Expte. Nº A-21303/81, cita a herederos y acreedores de Belisario Romano Güemes a que hagan valer sus derechos dentro del término de publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor adlitem. Los inmuebles a usucapir son Catastros Nros. 453 y 418 de La Viña, Prov. de Salta. — Salta, 14 de diciembre de 1981. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 22 al 29-12-81

O. P. Nº 44516 F. Nº 7973

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "López Novillo, Eduardo Domingo - Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento. Solicitada por Silvia Bettella de López Novillo", Expte. Nº A-22.274/81, cita por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, al Sr. Eduardo Domingo López Novillo, a comparecer a su presencia. Salta, diciembre 14 de 1981.

Imp. \$ 90.000 e) 18 al 24-12-81

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 44554 F. Nº 8033

Con fecha 16 de Octubre de 1981, el Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, ha ordenado la inscripción de la Reactivación societaria de EXPRESO EL SALTEÑO S.R.L., cuyo plazo de duración se encontraba vencido. Con fecha 28 de Octubre de 1981, se ordena la inscripción del nuevo plazo de duración de la sociedad, que será hasta el 28 de Febrero de 1990 la que debe ser efectuada en forma simultánea

a la anterior. Ambas inscripciones, previa publicación que al sólo efecto deben ser autorizadas por Secretaria.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 18 de Diciembre de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 22.000 e) 22-12-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 44522 F. Nº 7982

CALIFORNIA HOTEL S.A.**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

Se convoca a los Señores Accionistas de "California Hotel S.A.", a la Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo 2 de febrero de 1982, a las 19 horas, en la Sede Social, calle Alvarado Nº 646, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de tres Directores para el Ejercicio 1982 - 1984.
- 2º Elección del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1982/1983.
- 3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los Accionistas que deberán cumplimentar el depósito previo de sus acciones, conforme lo establece el art. 238 Ley 19.550, en la Sede Social.

Dr. Eduardo Rafael Blousson

Síndico Suplente en ejercicio de la titularidad

Imp. \$ 114.000 e) 18 al 22-12-81

O. P. Nº 44521 F. Nº 7983

"CALIFORNIA HOTEL S.A."**Convocatoria a Asamblea
Extraordinaria**

Se convoca a los Señores Accionistas de "California Hotel S.A.", a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el próximo 2 de febrero de 1982, a las 17 horas, en la Sede Social, calle Alvarado Nº 646, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aceptación expresa de la renuncia presentada por el Contador Sergio Armando Simesen de Bielke, con efecto retroactivo al inicio del ejercicio correspondiente al año en curso, o sea al 2 de Enero de 1981;
- 2º Tratamiento de los Estados Contables al 31 de Diciembre de 1980 y además documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.

Francisca Rodríguez M. de Rodríguez
Presidente Dir. "California Hotel S.A."

Imp. \$ 114.000 e) 18 al 22-12-81

O. P. Nº 44520 F. Nº 7984

CALIFORNIA HOTEL S.A.**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

Se convoca a los Señores Accionistas de "California Hotel S.A.", a la Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo 2 de febrero de 1982, a las 19 horas, en la Sede Social, calle Alvarado Nº 646, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de tres Directores para el Ejercicio 1982 - 1984.
- 2º Elección del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1982/1983.
- 3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los Accionistas que deberán cumplimentar el depósito previo de sus acciones, conforme lo establece el art. 238 Ley 19.550, en la Sede Social.

Francisca R. Morales de Rodríguez
Presidente Dir. "California Hotel S.A."

Imp. \$ 114.000 e) 18 al 22-12-81

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

O. P. Nº 44559 F. Nº 8045

CLUB UNION GUARANI

Orán - Salta

**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

De conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 30 de diciembre de 1981 a horas 21, en su sede Social sita en República de Bolivia Nº 86 de la ciudad de Orán.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Memoria, Inventario General, cuadro de Ingresos y Egresos, Balance General correspondiente a los años 1978 - 1979 y 1980 e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

NOTA: Una hora después de la fijada se reunirá con la asistencia de los Socios presente con derecho a voto.

Juan Acosta
Secretario

Benicio Gaona
Presidente

Imp. \$ 20.000 e) 22-12-81

FE DE ERRATA

O. P. Nº 44567

Boletín 11.375 - Fecha: 15-12-81 - Pág. 4534

Donde dice: Remates Judiciales - O.P. Nº 44466 ...Copia 406- E5DF - Debe decir: ...405-E5DF.

Boletín 11.375 - Fecha: 15-12-81 - Págs. 4539 y 4540.

Donde dice: Constitución de Sociedad - O. P. Nº 44472 - ...Elvira Marta Medina de Gerage... Salvador Gerage - Debe decir: ...Elvira Marta Medina de Gerage... Salvador Gerage.

Boletín 11.376 - Fecha: 16-12-81 - Pág. 4559.

Donde dice: Rectificación de Partida - O. P. Nº 44482 ...señores José Roberto Salar... - Debe decir: ..señores José Roberto Salazar...

La Dirección

Sin cargo

e) 22-12-81

RECAUDACION

O. P. Nº 44552

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 271.758.886
Recaudación del día 21-12-81	\$ 1.883.500
Total	\$ 273.642.386